



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Expte CUDAP N° 43184/2019

VISTO:

El Expte **CUDAP N° 43184/2019** por el que los Arquitectos **LORENZO Griselda, CARBALLO Pablo, ERMOLI Edgar, BAIGORRÍ Germán** solicitan licencia, en su cargos, por los días 12 al 18 de septiembre de 2019, para realizar Viaje de Estudios a las Ciudades de Santiago de Chile y Valparaíso en Chile, declarado de Interés Académico por Resolución H.C.D. N° 177/2019;

Y CONSIDERANDO:

Que el Área Personal informa que corresponde dictar resolución autorizando las licencias solicitadas según se detalla a continuación:

-Arquitecta **LORENZO Griselda**, en el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de **ARQUITECTURA PAISAJISTA - B**;

-Arquitecto **CARBALLO Pablo**, en el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de **ARQUITECTURA PAISAJISTA – B** y en el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, interino, en la cátedra de **ARQUITECTURA IV – A**;

-Arquitecto **ERMOLI Edgar**, en el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, interino, en la cátedra de **ARQUITECTURA PAISAJISTA – B**;

- Profesor **BAIGORRI Germán**, en el cargo de Secretario de Extensión, con carga anexa como Profesor Titular en la cátedra de **ARQUITECTURA PAISAJISTA – B**; autorizar los días entre el 12 al 18 de septiembre por licencia con goce de sueldos, de acuerdo a lo establecido por el Art. N° 3, Apartado I, de la Ordenanza HCS N° 1/91.-

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia, con goce de haberes, a la Arquitecta **LORENZO Griselda (Leg. 44946)**, cómo Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de **ARQUITECTURA PAISAJISTA - B**, autorizar los días entre el 12 al 18 de septiembre 2019 por licencia con goce de sueldos, de acuerdo a lo establecido por el Art. N° 3, Apartado I, de la Ordenanza HCS N° 1/91.-

ARTÍCULO 2°.- Conceder licencia, con goce de haberes, al Arquitecto **CARBALLO Pablo (Leg. 48242)**, cómo Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de **ARQUITECTURA PAISAJISTA – B** y en el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, interino, en la cátedra de **ARQUITECTURA IV – A**, autorizar los días entre el 12 al 18 de septiembre 2019 por licencia con goce de sueldos, de acuerdo a lo establecido por el Art. N° 3, Apartado I, de la Ordenanza HCS N° 1/91.-

ARTÍCULO 3°.- Conceder licencia, con goce de haberes, al Arquitecto **ERMOLI Edgar (Leg. 52506)**, cómo Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, interino, en la cátedra de **ARQUITECTURA PAISAJISTA – B**, autorizar los días entre el 12 al 18 de septiembre 2019 por licencia con goce de sueldos, de acuerdo a lo establecido por el Art. N° 3, Apartado I, de la Ordenanza HCS N° 1/91.-

ARTÍCULO 4°.- Conceder licencia, con goce de haberes, al Profesor **BAIGORRÍ Germán (Leg. 39482)**, en el cargo de Secretario de Extensión, con carga anexa como Profesor Titular en la cátedra de **ARQUITECTURA PAISAJISTA – B**, autorizar los días entre el 12 al 18 de septiembre 2019 por licencia con goce de sueldos, de acuerdo a lo establecido por el Art. N° 3, Apartado I, de la Ordenanza HCS N° 1/91.-

ARTÍCULO 5°.- Incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal; dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

/cl

